

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de septiembre de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 363/24 RGEF 21648

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid reprueba la actuación política de Ana Millán, la actual Vicepresidenta Primera de la Asamblea, e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar nuevas medidas efectivas en la lucha contra la corrupción, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener cabida en el Reglamento de la Asamblea la reprobación de sus miembros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 382/24 RGEF 22386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. A cumplir con los acuerdos que se comprometió el año pasado para el acogimiento de los niños y niñas que están solos, que llegaron a Canarias y por los que ya ha recibido presupuesto adicional del Gobierno de España.
2. Garantizar el acceso a derechos básicos y fundamentales como el derecho a la asistencia sanitaria, garantizando que exista al menos un equipo médico de atención primaria, así como en materia de salud bucodental y visual, en coordinación con la Consejería de Sanidad.
3. Poner en marcha un plan de desarrollo formativo integral en los centros de acogida de niños y niñas en los que se promueva su integración en la sociedad, aprendan el idioma y tengan posibilidades de estudiar.
4. Incrementar la cartera de actividades de ocio, culturales y recreativas en todos los centros. Preservar espacios de ocio y de deporte, así como actividades deportivas y extraescolares en los barrios donde residen para facilitar su integración.
5. Garantizar comida de calidad, en espacios y horarios adecuados para la infancia y adolescencia.
6. Garantizar las ratios de trabajadores y trabajadoras en los centros de manera efectiva y eficaz, cubriendo las bajas y mejorando sus condiciones laborales, ya que están sometidos a condiciones de elevada tensión al no cubrirse nunca la plantilla.
7. Realizar un estudio de impacto económico y social en el que se valore la posibilidad de erradicar los centros de acogida de menores de más de 20 plazas, tendiendo a un modelo de familias acogedoras y complementado con residencial de pisos tutelados dónde tengan una vida lo más similar posible a una familia.
8. Garantizar un nuevo planteamiento para el Centro de Primera

Acogida de la Cantueña donde se inaugure la implantación de un nuevo modelo residencial de acogida, en unidades de convivencia reducidas, integradas en los municipios de la zona y que permitan una atención individualizada de los niños y niñas que en ellos residen, así como su integración en la sociedad. 9. Planificar espacios y viviendas para la transición a la vida adulta una vez estos adolescentes cumplen los 18 años, para acompañarles en la búsqueda de empleo y hacia su total independencia. 10. Un compromiso firme a erradicar las expresiones racistas, xenófobas y discriminatorias que, utilizadas públicamente, pretenden generar odio hacia estos niños y niñas en la sociedad, criminalizándoles y deshumanizándoles por obtener un rédito político, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 383/24 RGEF 22387

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A cumplir con los acuerdos que se comprometió el año pasado para el acogimiento de los niños y niñas que están solos, que llegaron a Canarias y por los que ya ha recibido presupuesto adicional del Gobierno de España. 2. Garantizar el acceso a derechos básicos y fundamentales como el derecho a la asistencia sanitaria, garantizando que exista al menos un equipo médico de atención primaria, así como en materia de salud bucodental y visual, en coordinación con la Consejería de Sanidad. 3. Poner en marcha un plan de desarrollo formativo integral en los centros de acogida de niños y niñas en los que se promueva su integración en la sociedad, aprendan el idioma y tengan posibilidades de estudiar. 4. Incrementar la cartera de actividades de ocio, culturales y recreativas en todos los centros. Preservar espacios de ocio y de deporte, así como actividades deportivas y extraescolares en los barrios donde residen para facilitar su integración. 5. Garantizar comida de calidad, en espacios y horarios adecuados para la infancia y adolescencia. 6. Garantizar las ratios de trabajadores y trabajadoras en los centros de manera efectiva y eficaz, cubriendo las bajas y mejorando sus condiciones laborales, ya que están sometidos a condiciones de elevada tensión al no cubrirse nunca la plantilla. 7. Realizar un estudio de impacto económico y social en el que se valore la posibilidad de erradicar los centros de acogida de menores de más de 20 plazas, tendiendo a un modelo de familias acogedoras y complementado con residencial de pisos tutelados dónde tengan una vida lo más similar posible a una familia. 8. Garantizar un nuevo planteamiento para el Centro de Primera Acogida de la Cantueña donde se inaugure la implantación de un nuevo modelo residencial de acogida, en unidades de convivencia reducidas,

integradas en los municipios de la zona y que permitan una atención individualizada de los niños y niñas que en ellos residen, así como su integración en la sociedad. 9. Planificar espacios y viviendas para la transición a la vida adulta una vez estos adolescentes cumplen los 18 años, para acompañarles en la búsqueda de empleo y hacia su total independencia. 10. Un compromiso firme a erradicar las expresiones racistas, xenófobas y discriminatorias que, utilizadas públicamente, pretenden generar odio hacia estos niños y niñas en la sociedad, criminalizándoles y deshumanizándoles por obtener un rédito político, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1301/24 RGEF 21727 - RGEF 21815/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Comisión Promotora de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEF 7168, de Iniciativa Legislativa Popular para la modificación del Decreto 88/1998, de 21 de mayo, para la Climatización y Adecuación de los Centros Educativos Públicos en la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Participación.

Objeto: Contenido de la iniciativa. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEF 21815/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 21815/24, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 1301/24 RGEF 21727, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 1302/24 RGEF 21728 - RGEF 21815/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Comisión Promotora de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEF 7168, de Iniciativa Legislativa Popular para la modificación del Decreto 88/1998, de 21 de mayo, para la Climatización y Adecuación de los Centros Educativos Públicos en la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Participación.

Objeto: Contenido de la iniciativa. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEF 21815/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 21815/24, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 1302/24 RGEF 21728, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 1303/24 RGEF 21729 - RGEF 21815/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Comisión Promotora de la Proposición de Ley PROPL 4/24 RGEF 7168, de Iniciativa Legislativa Popular para la modificación del Decreto 88/1998, de 21 de mayo, para la Climatización y Adecuación de los Centros Educativos Públicos en la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Participación.

Objeto: Contenido de la iniciativa. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEF 21815/24)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEF 21815/24, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 1303/24 RGEF 21729, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: C 1304/24 RGEF 21761

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Judit Piquet Flores, Presidenta de la Federación de Municipios de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Trabajo de la Federación de Municipios de Madrid como representante y defensora de los intereses de los pequeños municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por cuanto comporta fiscalizar un trabajo de la Federación de Municipios de Madrid, que no es competencia de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1305/24 RGEF 21762

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Judit Piquet Flores, Presidenta de la Federación de Municipios de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actual colaboración con los Municipios y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sus competencias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del compareciente el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1306/24 RGEF 21763

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Judit Piquet Flores, Presidenta de la Federación de Municipios de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Papel de la Federación de Municipios de Madrid en la seguridad de los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1307/24 RGEF 21764

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Judit Piquet Flores, Presidenta de la Federación de Municipios de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Papel de la Federación de Municipios de Madrid en el acceso, utilización y difusión de información policial en los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1311/24 RGEF 21851

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Guerrero, fundadora y presidenta ejecutiva de la Fundación Acción por la Música,.

Objeto: Importancia de la formación musical como herramienta para generar igualdad de oportunidades. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1320/24 RGEF 22092

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Judit Piquet Flores, Presidenta de la Federación de Municipios de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar cómo es la colaboración municipios-gobierno para la lucha contra el racismo y la xenofobia. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser

competencia del compareciente el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1322/24 RGEP 22143

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Lopera Arazola, arquitecto y director de las obras del Proyecto de Construcción del Teatro de Almendrales, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre su trabajo para la conservación del Teatro de Almendrales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1323/24 RGEP 22144

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Lopera Arazola, arquitecto y director de las obras del Proyecto de Construcción del Teatro de Almendrales, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Estado del proyecto de su trabajo para la conservación del Teatro de Almendrales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1324/24 RGEP 22154

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del Club de Gimnasia Rítmica Ciudad de Móstoles, ante la Comisión de Deporte.

Objeto: Situación de la gimnasia rítmica en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1326/24 RGEP 22163

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Palacio Edreira, Codirector Museo Zapadores Ciudad del Arte, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su trabajo y experiencia como codirector de un proyecto museístico de arte contemporáneo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto y no ser apropiado su tramitación por la vía del artículo 211, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1327/24 RGEF 22164

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Palacio Edreira, Codirector Museo Zapadores Ciudad del Arte, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su experiencia como Gestor Cultural de Residencias Artísticas Internacionales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto y no ser apropiado su tramitación por la vía del artículo 211, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1328/24 RGEF 22165

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Palacio Edreira, Codirector Museo Zapadores Ciudad del Arte, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su experiencia como Coleccionista de Arte Contemporáneo de la Colección FYN en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto y no ser apropiado su tramitación por la vía del artículo 211, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1329/24 RGEF 22166

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Palacio Edreira, representante del Museo S. XXI, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Su trabajo y experiencia en Proyectos de Arte Contemporáneo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto y no ser apropiado su tramitación por la vía del artículo 211, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1338/24 RGEP 22342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Puesta en funcionamiento del Centro de Primera Acogida la Cantueña. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1339/24 RGEP 22343

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Próxima apertura del Centro de Primera Acogida la Cantueña. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1341/24 RGEP 22373

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña Silvia Valmaña Ochaíta, Directora General de Infancia Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de la licitación con número de expediente 174/2024 (A/SER-016943/2024) cuyo objeto de contrato es "Gestión del centro de primera acogida Cantueña para menores migrantes atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, al estar pendiente la adjudicación del contrato, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 1342/24](#) [RGEP 22374](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Centro para hombres víctimas de violencias sexuales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

[RGEP 16142/24](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Estudio sobre los grupos neonazis y fascistas en la Comunidad de Madrid, acompañado de las normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión.

(Con el parecer desfavorable de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oído el parecer desfavorable de la Junta de Portavoces, acuerda no elevar al Pleno la propuesta de creación de una Comisión de Estudio sobre los grupos neonazis y fascistas en la Comunidad de Madrid.

De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Acuerdo en relación con las Preguntas de Respuesta en Comisión presentadas por Dña. Alodia Pérez Muñoz. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 791, 18-09-24). [SGS 791/24](#)

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la renuncia a la condición de Diputada de la Asamblea de Madrid presentada por la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz (RGEP 22232/24), acuerda proceder al archivo de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4636/24 RGEP 18506, PCOC 4637/24 RGEP 18507 y PCOC 4638/24 RGEP 18508, formuladas a su instancia, con comunicación a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 30/09/2024 10:09 Ref. Electrónica: 1817

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID